

CERTIFICADO ACUERDO N° 150 / 2021

**SESIÓN ORDINARIA N° 10/2021
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 10/2021 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 07 de octubre de 2021, bajo Acuerdo N° 150, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el ampliar Proyecto Fondecó 2021 adjudicado al Club Adulto Mayor Sueños Dorados, ocupando el saldo en compra de géneros para cubrir sofá. Se anexa carta solicitud la que forma parte integrante del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 08 de octubre de 2021.

SEC / pjc.

Catpilco

Señor

Gustavo Alessandri.

Alcalde I. Municipalidad

Zapallar

Catpilco, 24 septiembre 2021

De nuestra consideración, saludamos cordialmente, para agradecer por la oportunidad de ser beneficiado con el proyecto de Fondecó de este año 2021, donde adquirimos las cosas necesarias para nuestra nueva sede, sin embargo, en el lugar donde compramos las cosas estaban en oferta y nos hicieron un buen descuento, resultado de eso nos quedo un saldo de \$ 109.000 del monto total adjudicado.

Solicitamos a usted por medio de la presente carta nos autoricen para poder ocupar ese saldo de \$ 109.000 en la compra de géneros que serán utilizado en cubrir el sofá que fue comprado con el Fondecó que cumpliría en parte el mismo propósito y de esta manera poder rendir sin mayores problemas

Sin otro el particular y esperando que la presente tenga una buena acogida, se despide de usted

Atentamente


RICARDO BENITEZ

PRESIDENTE

CLUB ADULTO MAYOR SUEÑO DORADOS

